

Referencia:	<b>2022/00002825Y</b>
Asunto:	<b>CONVOCATORIA LISTA DE RESERVA DE PROFESOR/A MÚSICA CON LA ESPECIALIDAD CANTO, GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL A, SUBGRUPO A2</b>

**ANUNCIO**

**EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA**

Mediante Resolución CAB/2022/6223 del Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas Sociales y Recursos Humanos de fecha 31 de agosto de 2022 se ha procedido a aprobar la lista de reserva definitiva de PROFESOR DE MÚSICA CON LA ESPECIALIDAD DE CANTO de acuerdo con lo establecido en el “Reglamento de listas de reserva para cubrir interinidades y contrataciones temporales en las distintas categorías del personal laboral y funcionario del Cabildo de Fuerteventura”, aprobadas por el Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas Sociales y Recursos Humanos y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 73 de fecha 18 de junio de 2021.

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista de reserva definitiva de PROFESOR DE MÚSICA CON LA ESPECIALIDAD DE CANTO, conforme al Reglamento de Listas de Reserva para cubrir interinidades y contrataciones temporales en las distintas categorías del personal laboral y funcionario del Cabildo, para ocupar plazas que se produzcan, como consecuencia de vacante, incapacidad temporal o situaciones administrativas con derecho a reserva del puesto de trabajo o acumulación de tareas, tras su aprobación mediante Resolución del Sr. Consejero Insular de Área. Y según la certificación del Tribunal Calificador de fecha 8 de agosto de 2022, por orden de puntuación de mayor a menor es:

<b>NºORDEN</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>CALIFICACIÓN FINAL</b>
1	GARCÍA FERNÁNDEZ SANDRA	10,50
2	GONZÁLEZ ROGER GUILLERMO	9,76
3	LLADO SÁNCHEZ LÁZARA MARÍA	8,90
4	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ AYLÁ	6,00
5	ALEJANDRO CABRERA NATHANIEL	5,83

**SEGUNDO.-** La vigencia de la lista de reserva de PROFESOR DE MÚSICA CON LA ESPECIALIDAD DE CANTO, conforme al Reglamento de Listas de Reserva para cubrir interinidades o contrataciones temporales, será de cuatro años desde la fecha de la presente Resolución pudiendo prorrogarse por el mismo órgano que la aprobó.

**TERCERO.-** Situaciones en la lista de reserva de PROFESOR DE MÚSICA CON LA ESPECIALIDAD DE CANTO, conforme al Reglamento de Listas de Reserva para cubrir interinidades y contrataciones temporales:

**DI...** Disponible para ser llamado.

**AP...** Asignación provisional.

**CE...** Contrato con Organismo Autónomo, Ayuntamiento u otros organismos.

**BT...** Baja temporal.

**CUARTO.-** El periodo de verificación de aptitud para los integrantes de esta lista, según establece el Reglamento de listas de reserva para cubrir interinidades y contrataciones temporales es de 4 meses de duración.

**QUINTO.-** La correspondiente Resolución se remitirá al Comité de Empresa y a la Junta de Personal, y se publicará en la página web de la Corporación [www.cabildofuer.es](http://www.cabildofuer.es) en Ofertas de Empleo-Listas de reserva.

*El presente acto administrativo pone fin a la vía administrativa, y en consecuencia podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el Consejo de Gobierno o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, según disponen los artículos 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.*

*En su caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.*

*El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión.*

*El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.*

